

EL REGIMEN DE LOS DESATINOS

En artículo publicado por el número anterior de este periódico se ha demostrado con argumentos irrefutables y con datos tomados en fuentes que tienen carácter oficial, como la Oficina de Estadística y la Contraloría General de la República, el estado de bancarrota en que se encuentra el Tesoro público a causa de la política de despilfarro y de irresponsabilidad asumida por la presente administración. Se ha demostrado que, a pesar de que las rentas han aumentado considerablemente comparadas con períodos anteriores, es tanto el desajuro

con que se gastan los dineros del pueblo, que se registra un déficit de más de cien mil balboas mensuales, sin que nada justifique tantas erogaciones que sólo demuestran la falta de tacto y la incompetencia de los administradores de la hacienda pública.

Ya en otra ocasión hemos publicado la amenaza que se cierne sobre quienes no estamos de acuerdo con esa política de despilfarro y de irresponsabilidad. El defender los intereses de la República en la forma en que venimos haciéndolo, dentro de las normas de la legalidad

de la decencia, es pecado que habrá de castigarse con la cárcel. Así lo ha anunciado personalmente el señor Arosemena y no nos extrañaría que terminara cumpliendo su amenaza, pues nada justificaría tanto sus desaciertos administrativos y los constantes gastos sin control que han provocado la bancarrota del Tesoro, como el tener que defenderse de un movimiento subversivo. Y nada más fácil que inventar la existencia de ese movimiento y perseguir a sus presuntos fomentadores. Sobre ellos puede caer luego la responsabilidad del estado de penuria en que se encuentre el país al terminar una administración incompetente e inescrupulosa. No será nueva la medida ni mucho menos original. La historia de las dictaduras está llena de casos semejantes. Claro que lo lógico sería revisar el sistema de gobierno, controlar los gastos, cambiar los funcionarios poco honrados, sugerir y practicar medidas atinadas y eficaces; pero para eso se necesita dotes de estadista, o por lo menos de un sentido real de apreciación, y esa necesidad hace imposible que el actual gobierno pueda entrar por el carril de la lógica y del acierto. Que el país se pierda nada importa. Lo importante es encontrar a quienes culpar, como si no hubiera un pueblo que sufre, un comercio que se arruina y un elemento nacional honrado que sabe tener vergüenza.

Y ni siquiera piensan los verdaderos responsables de esta situación que el remedio que quieren aplicar es peor que la misma enfermedad que han provocado. Con sólo el anuncio de persecuciones, con sólo ese movimiento bélico injustificado que ha hecho de la policía nacional un deficiente ejército de pantomima incapaz de llenar las funciones policivas tan necesarias en un lugar cosmopolita como Panamá, se viene acentuando el mal de la bancarrota hasta afectar organismos ajenos a la Administración Pública.

Ya el comercio se queja. Ha pasado la crisis, han aumentado las entradas al fisco, se han multiplicado por lo mismo las importaciones de artículos extranjeros que esperaban una salida inmediata y natural, y allí están todos esos artículos en las estanterías de los almacenes de la Avenida Central en espera del comprador extranjero que no llega. Investigue el lector por sí mismo. Interrogue a los comerciantes, averigüe el promedio de las ventas diarias, y se dará cuenta exacta de nuestras aseveraciones.

Por qué, habrá luego de preguntarse, si la crisis ha pasado, si las entradas aumentan, si es natural que la economía se nivele, sufre el comercio la depresión que está sufriendo? Todo eso es resultado de la desatinada política gubernamental. Panamá vive en primer lugar del tránsito, del turismo, de elementos que traen dineros de fuera

para invertirlo aquí. Y a un país en el que se está organizando rápidamente un ejército para repeler una posible revolución; en el que la policía se encuentra en constante alarma; en el que la prensa anuncia la adquisición de carros blindados y el presupuesto destina cantidades imposibles para la compra de material bélico, y en el que, por último, el jefe del estado manifiesta el propósito de llevar a cabo persecuciones y encarcelamientos porque, según él, se están fraguando constantemente movimientos subversivos, ataques revoluciona-

rios, conatos para derrumbar su Gobierno, a país en tales condiciones, pueden, acaso, venir los extranjeros a exponer su tranquilidad y sus vidas?

Nada vale que se establezcan oficinas de turismo y se haga costosa propaganda por radio. Todo eso lo anula el desacierto del Gobierno con sus alarmas injustificadas. El señor Arosemena, con sus temores y sus amenazas, no sólo malgasta en armamentos los dineros del pueblo, sino que está matando las posibilidades económicas de la República.

EL PROBLEMA INQUILINARIO

Preguntas a Derecha y Centro y Conminación a la Izquierda

El alza de los alquileres prosigue aceleradamente. El precio de las habitaciones alcanza magnitudes que no pueden soportar los obreros ni aún la clase media. En el curso de medio año los cuartos infectos, húmedos y estrechos han llegado a costar hasta un cincuenta por ciento más que antes. Un despiadado explotador de los inquilinos abrió la senda por donde se ha ido de bruces todos los demás caseros. La situación de los arrendatarios es insoportable. Los edictos de lanzamiento se multiplican por segundo. Los caseros echan a la calle a las gentes pobres y éstas no tienen donde meterse. La junta de inquilinato es un organismo muerto, sin función alguna, una ficción que se mantiene para engañar a los inquilinos pobres. Las pocas atribuciones que esa oficina tenía, como las de obtener prórroga para los lanzados, le han sido suprimidas arbitrariamente por el secretario de gobierno. Las masas inquilinarias se encuentran hoy en condiciones peores que en 1925 y 1932. Nadie hace nada por remediar su aflicción.

Nada hace el gobierno del señor J. D. Arosemena, burócrata a quien adornan sus aduladores con hiperbólicos títulos. Por qué? Es que el señor Arosemena NO VE que el problema de la vivienda es una enfermedad crónica de nuestra urbe que en estos momentos adquiere rasgos críticos? Es que el señor Arosemena supone que, como decía una vez a cierta persona, ese problema SE LO HAN CREADO los agitadores profesionales? Es que su rencor acérrimo por el pueblo de la ciudad de Panamá, que votó en masa contra su candidatura y votará en masa contra su régimen cuando llegue el momento, le ciega al extremo de no comprender que el sufrimiento de las masas tiene un límite infranqueable que ningún gobernante, sea cual fuere su origen y sus intenciones, debe arriesgarse a romper.

Nada hacen tampoco, en beneficio de las masas los que, en otro campo, debieran intentar lo imposible. El partido socialista parece ser indiferente a su deber ineludible de coadyuvar en defensa organizada de los inquilinos y trabajar en plan de cooperación franca y sin segundas intenciones con todos los elementos y grupos capaces de rendir obra provechosa en esa defensa. Es que, por venura, el partido socialista no pasa de ser una entidad de fines y actividades puramente electorales? Es que no reconoce que sin el movimiento inquilinario de 1932 no habría jamás llegado a existir como tal partido? Es que sus dirigentes se han resignado a no actuar sino con permiso de la policía? Es que suponen que no hay a mano modos de luchar en beneficio de las masas y que el período de represión e ilegalidad en que vivimos elimina de antemano toda posibilidad de trabajo organizativo?

Pero si nadie, a derecha y centro, hace nada por aliviar la situación de los inquilinos pobres y medianos, deben ellos mismos bregar por su mejoramiento. El movimiento inquilinario ha sido siempre, desde 1925, en primer lugar y sobre todo un auténtico y espontáneo movimiento de masas. La experiencia de 1925 y, especialmente, la de 1932 han dejado grupos de activistas y organizadores capaces de reconstruir la Liga de Inquilinos. No queda otro camino que reorganizar la Liga para poner término al alza abusiva de los alquileres, acabar con los lanzamientos y mejorar las condiciones generales del inquilinato. Nada pueden esperar las masas inquilinarias de la comprensión y generosidad de ningún gobierno, y menos de uno como el que encabeza el señor Arosemena. Sólo ellas, las masas, con su acción independiente, obtuvieron lo poco que lograron en 1932 y que han perdido ya totalmente.

ACCION COMUNAL hace un severo y enérgico llamado a quienes tienen el deber de ponerse a trabajar para impedir que se siga expoliando a los inquilinos como se hace hoy bajo la paternal indiferencia de un gobierno divorciado de los intereses populares.

Genio más Dinamismo igual a Cero

Por DON TIBURCIO
 Los frutos de la precipitación —mal llamada DINAMISMO por los propagandistas a quienes amonesta el Panamá-América en su editorial de 3 del mes en curso— no se hacen esperar mucho tiempo. No son como los dátiles, de los cuales se dice que quien los siembra no los come. Son, por el contrario, como el maíz de la ramba: "Y el que siembra su maíz....."

Decimos lo anterior, porque el periódico ya citado nos desayunó no hace mucho con la noticia de que los capitanes Sagel y Mejía habían sido reincorporados al Cuerpo de Policía, del cual fueron separados ignominiosamente por haberle pedido a su bizarro Comandante, en relación con el célebre tesoro de Río Candela, que enviara tres camiones al Volcán, y haber agregado a esa petición previsiva esta palabra mágica: "SORPRESAS", que el referido Comandante, primero, y el inquilino de la Presidencia, después, tradujeron como confirmación del hallazgo del tesoro denunciado por Van Steck, sin que hasta ahora hayamos podido saber por medio de qué fenómeno mental pudieron interpretar así un mensaje en el cual no aparecían por ningún lado los vocablos "hallazgo" y "tesoro". Sin embargo, ya el lector sabe que, como no habría sido edificante —según la moral de alguno de esos petulantones de quienes habla el Panamá-América— que dos encumbrados jefes del Gobierno aparecieran ante el mundo como dos perfectos cándidos en cuyas mentes la codicia había operado el maravilloso milagro de transformar el significado de las palabras "camiones" y "sorpresas" por el de "tesoro" y hallazgo", el más desatado de esos jefes dispuso lanzar de sus puestos a los firmantes del embrujador mensaje, creyendo alejar de sí, con semejante avestruzada, el incomparable ridículo en que acababa de colocarlo su insuperable dinamismo y su ponderado genio. Y..... cataplum!..... de un sólo puntapié lanzó de sus puestos a tres de sus mejores servidores.

El mundo celebró con risas la genialidad del inquilino, comparable solamente a esa otra con que en días pasados, ante una rumorosa amenaza de que los

importadores de gasolina aumentarían en un centavo el valor del galón, resolvió inmediatamente sustraer ese centavo del Tesoro Nacional y regalarles a los importadores del combustible la pequeña suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS (Bs.62.750.00) ya que, según datos publicados recientemente por la prensa oficial, la importación de tal artículo cubre nada menos que seis millones doscientos setenta y cinco mil galones al año (6.275.000.00). Ah! palo de regalito en visperas de Pascuas y Año Nuevo! Y cuán genial justificado: "para que no se perjudicara el público consumidor de gasolina, que quizás no monta en todo el país a cinco mil personas entre medio millón de habitantes!"

Y ahora, pues, nos sale ese mismo inquilino con la reincorporación al Cuerpo de Policía —después de haberlos lanzado de allí tan ignominiosamente— de los capitanes Sagel y Mejía, (Terán se ha quedado por fuera) lo cual nos hace pensar: o que el inquilino cometió grave injusticia contra esos señores para excusar sus propias pifias, o que no le importa un Leopardo ni una babosa con rodearse de individuos incapaces para el desempeño de sus cargos. Y cualquiera de estos dos extremos, como puede observarse, representa graves peligros para el país, que por ello y no por otras causas, va precipitándose con pasos gigantescos en el abismo de la bancarrota fiscal, económica y moral.

Nosotros no podemos menos que complacernos con la reincorporación de Sagel y Mejía al cuerpo del cual fueron expulsados, ya que a raíz del fracaso de Río Candela y de la destitución de esos señores, probamos, sin contradicción de parte de las babosas de la prensa oficial, que se había cometido una enorme injusticia contra esos servidores, y todo por el prurito de reverterse con virtudes de las cuales se carece casi totalmente, pues ni siquiera ahora, al reincorporar a los injustamente destituidos, han asomado por ninguna parte esas virtudes, ya que lo justo habría sido hacer prececer la reincorporación con la declaratoria de que se había corrompido amenaza de que los

(Pasa a la Pág. TRES)

ACCION COMUNAL

Director: FARIQUE GERARDO ABRAHAMS.
 Redactor jefe: FELIPE O. PEREZ
 Administrador: MANUEL OCTAVIO VASQUEZ
 Edición en los Talleres del Panamá-América

TELEFONO 1289 APARTADO 270

RUMORES COBARDOS Y COMENTARIOS MALINTENCIONADOS

Desde hace algunos días venían corriendo unos rumores, acompañados de comentarios intencionados, referentes a que destacados miembros de Acción Comunal habían sido citados a una reunión, en la Chorrera, con los directores del Partido Nacional Revolucionario, reunión que tendría como fin un entendimiento que daría como resultado la aceptación, de parte de Acción Comunal, de la política actual del Gobierno. En otras palabras, que Acción Comunal, a cambio seguramente de posiciones personales, se iba a entregar como institución y como partido político, de la misma manera que se han entregado algunos miembros del Frente Popular, carentes de fuerza moral y de tradición política suficientes para conservarse íntegros.

Nosotros desmentimos esos rumores y rechazamos los comentarios. Nuestra actitud, como institución y como partido político, estará siempre del lado de la legalidad y del patriotismo. A ninguno de los directores de Acción Comunal se le ha hecho el llamado, ni lo habría permitido, de ser citado a una reunión política con los directores de un partido formado para combatirnos desde su misma iniciación. Acción Comunal tiene una ideología, que trata de cumplir, y respeta los principios que le dieron origen. La campaña en que estamos empeñados para salvar a la república del caos en que pretenden precipitarla la irresponsabilidad y la ineptitud imperante en el actual régimen, es una demostración clara de cual es nuestro pensamiento. Y no valdría la pena ocuparnos siquiera de esos rumores si personas serias, tal vez influenciadas por el ambiente amoral en que se agita la política gubernamental, no se hubieran hecho eco del comentario.

Sabemos que se lleva a cabo, el domingo 9 del presente, una reunión en la casa que tiene en La Chorrera el Secretario de Hacienda y Tesoro. Conocemos la lista de los citados y la de los asistentes, y en ellas no figura ningún miembro activo de Acción Comunal. Algunos pertenecieron antes a la institución, nunca al partido político que forma parte del Frente Popular. Pero son precisamente los mismos que desertaron de Acción Comunal cuando se convencieron de que esta no contaba con el favor oficial ni servía de mediana para llegar al presupuesto, y se fueron a formar parte de la Coalición Nacional, en compañía de los prófugos de todos los partidos, los incoloros y los desentendidos de nuestra política. Habían entrado a nuestra institución cuando pensaron que ella, triunfante el dos de Enero, sería trampolín apropiado para sus juegos acrobáticos que curten la dignidad.

afianzada sobre una base de honor que no permitía acrobatismos que curten la dignidad.

Desde entonces Acción Comunal se encuentra depurada. Los que no merecían pertenecer a ella, hace mucho tiempo que la dejaron. Los que ahora la integran, todos tienen principios morales y ya han aprendido, con la experiencia de otros, que más vale la incomodidad dentro de la moral, que la comodidad a base de indignidades.

La situación de Acción Comunal es definida, y no conseguirán hacerla cambiar con rumores cobardes ni con comentarios malintencionados.

OLIMPIADAS POLITICAS. OLIMPIADAS FRACASO.....

En la proximidad de la celebración de las Olimpiadas Centro Americanas y del Caribe se van palpando los numerosos errores de organización en que han incurrido las entidades oficiales encargadas de atender los preparativos de dichos torneos internacionales.

Es del dominio público que a través de la cuestión olímpica se han desarrollado intrigas de orden político y de otros personajes entre los elementos más destacados del deporte nacional, hasta el extremo de haberse perjudicado notablemente la misma organización de las Olimpiadas que según el decir de personas conocedoras de estos asuntos, resultarán un completo fracaso deportivo y económico para nuestro país, que ha invertido ya en obras materiales, en compra de útiles y equipos, paga de entrenadores y sus asistentes, además de los numerosos empleados de las entidades oficiales, cerca de medio millón de balboas sin esperanzas de reembolso de semejante suma.

A esta lamentable situación se ha llegado debido al desgracia que se ha gastado los fondos nacionales en la construcción de las obras olímpicas y en la obtención a precios exorbitantes de los útiles y equipos para los atletas y a la extraordinaria generosidad en el pago de sueldos jugosos a elementos impreparados como entrenadores y a otros, simples ganapanes, por el hecho de ser incondicionales del actual régimen.

La organización de las Olimpiadas Centro Americanas y del Caribe que ha debido ser motivo de una atención más seria y más responsable, en la cual se le hubiera dado participación adecuada a los deportistas más destacados del país, a los que siempre han hecho de esas manifestaciones de la cultura física un campo para desarrollar sus esfuerzos en beneficio de la juventud panameña, de manera desinteresada y patriótica, no corresponde a una labor sana, pura, eficiente y comprensiva, y de allí que nuestro país a pesar de los esfuerzos que desplieguen los atletas en sus justas aspiraciones de dejar bien colocado el nombre y el prestigio deportivo de Panamá en las competencias de febrero, puede quedar, sino exhibido por lo menos en una situación desairada ante las delegaciones de Cuba, México, Nicaragua, San Salvador, Colombia, Puerto Rico, Venezuela, Costa Rica y Jamaica, ya que por lo fue se tiene entendido no participarán en las Olimpiadas

El Problema del Tránsito a Traves de la Zona del Canal

Por RODRIGO MIRO

Que el Canal de Panamá es fuente inagotable de problemas y dificultades para los panameños resulta una verdad de diarias y reiteradas confirmaciones. Sufren ahora en su carne esa verdad los campesinos que habitan el caserío de Camarón, del distrito de Arraiján —según se nos ha dicho—, caserío que colinda con la línea oriental de la Zona del Canal, en las proximidades de las fortificaciones de Punta Bruja, cerca de la entrada de la vía interoceánica.

En efecto, ocupando los territorios adyacentes al antedicho caserío, y dentro de la Zona del Canal, se encuentra un palmar que la administración de la Zona ha dado en arriendo o usufructo a un jamaicano de nombre Charles Martin. Hace algunos meses, Charles Martin construyó, con la ayuda personal de los vecinos de Camarón, un camino que cruza el palmar y lo une con la carretera militar —de reciente construcción— que conduce a Punta Bruja. Como premio a su trabajo, el Sr. Martin franqueó el uso del camino a los campesinos de Camarón, que de ese modo encontraron la manera de traer, sin grandes dificultades, sus productos al mercado de esta ciudad. Las cosas transcurrieron sin alteraciones por algún tiempo. Pero hace poco el susodicho Sr. Martin se negó a permitirle a los campesinos de Camarón el uso del camino por ellos mismos construido. Solamente quienes se resignen a pagarle un tributo pueden gozar de esa para ellos necesaria libertad. Y esa situación, que es a todas luces anormal y que causa considerables perjuicios a un apreciable núcleo de ciudadanos panameños, viene prolongándose indefinidamente sin que la solución aparezca.

Nosotros denunciemos el hecho y llamamos la atención de nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el particular. Precisa una investigación que esclarezca la causa de ese proceder y ponga término a esa irregularidad. Porque no hay razón alguna para que incidentes como el que venimos comentando se sucedan. No concebimos que el interés de un individuo justifique el perjuicio de todos los vecinos de un caserío. Y si el motivo es otro no vemos la razón por la cual haya de ponerse obstáculos al tránsito pacífico por los caminos carreteros de la Zona del Canal. Ello no

significa peligro de ninguna clase para los intereses del imperialismo yanqui en Panamá, y, en cambio, constituye un gran alivio para muchos agricultores de las cercanías de la ciudad capital, a quienes esa prohibición obligaría a realizar largos y costosos rodeos siempre que tratasen de traer sus productos al mercado.

Pero el problema del tránsito a través de la Zona del Canal, hoy localizado en el caso concreto de los campesinos de Camarón, tiene una gravedad mucho mayor, y trascendencia nacional. La división material y política del Istmo, provocada por la construcción de la gran vía intermarina, y la extinción casi total del tráfico marítimo de pasajeros, ha determinado el que la mayor parte del tráfico necesario entre el sector hoy más importante de nuestro interior y la capital de la República se verifique por tierra, y a través de la Zona del Canal. Y aquí está lo grave. En las condiciones en que ese tráfico se efectúa actualmente —utilizando ferry-boats para el cruce del canal, y carreteras francamente militares— la comunicación con el sector interior a que antes aludíamos puede ser interrumpida en cualquier momento. Y para esa contingencia más o menos próxima no tenemos los panameños una respuesta adecuada. El asunto se agrava más aún si consideramos la tensa situación internacional del momento. Consecuencia inmediata de ello son las medidas extraordinarias que se han comenzado a tomar para la defensa del Canal. La cifra de los soldados que lo custodian será aumentada dentro de muy poco. A más de eso, según lo manifestó la prensa de esta ciudad, el Servicio de Inteligencia del Departamento de Guerra ha agregado ya un buen número de unidades a la suma de sus miembros en Panamá. Por otra parte, y por las mismas razones que apuntamos, los varios cientos de indígenas panameños que desde hacia años prestaban sus servicios en los cuarteles militares de la Zona del Canal serán despedidos y devueltos a su lugar de origen. Esta última medida, ya en cumplimiento parcial, ha de traer un grave problema al país, por lo menos en el perjuicio que causa a los mismos indígenas, amoldados ya a un tipo de vida distinta.

Todos estos hechos, cuya gra-

Santo Domingo, Haití, Guatemala y Honduras, países que hasta la fecha no han comunicado de modo oficial su intervención en las competencias de febrero.

Todo esto se debe, aunque así no se quiera admitir, a la campaña de sabotaje contra algunos valiosos deportistas y al monopolio escandaloso e imperdonable de la organización olímpica por parte de individuos desconocedores de estos asuntos y que jamás en su vida echaron su grano de arena en pro de la noble causa del deporte.

Panamá, y en esto queremos ser francos, sólo podrá obtener una mediana actuación en los siguientes deportes: pista y campo, donde prevalecen los CREOLLOS, basketball femenino, natación, boxeo (un par de muchachos) y volleyball femenino. En cuanto al base ball basketball su actuación no será tan brillante como se piensa, porque en esos deportes Cuba, México, Puerto Rico y Nicaragua, están en capacidad de batir a los equipos nuestros.

Y todo esto por qué? Por la falta de una organización efectiva que hubiese estado alejada de la maldita política y de las intrigas y combinaciones de camarillas de elementos interesados más en hacer daño que en procurar el bien y el éxito de nuestro país en unas justas deportivas internacionales que demandaba la cooperación unánime de todos los panameños, sin distinciones de clases, de color, ni de banderías políticas.

Nosotros queremos dejar constancia formal de nuestra inconformidad con los procedimientos denunciados y sólo esperamos que pasen los juegos deportivos de febrero, cuando ya se hayan ausentado las delegaciones extranjeras, para pedir cuentas y exponer también muchos hechos ocurridos con motivo de las Olimpiadas que no dejan muy bien acreditada la organización de esos torneos. Muchas veces es preferible callar y esperar el tiempo para decir las cosas con fundamento, y esta será nuestra conducta.

ANOTACIONES

Los planes de reconstrucción social y económica están de última moda entre todos aquellos gobernantes autoritarios o con fuertes tendencias para serio. El ejemplo lo dió Rusia con su quinquenio y luego han seguido algunos otros más.

Batista el de Cuba tiene su plan trienal en el cual están comprendidas todas las innovaciones y todas las reformas que hayan podido imaginar los estadistas cubanos de más fuste administrativo. Las promesas que allí se consignaron son una voz de aliento para ese pueblo tan bárbaramente explotado.

Una de las más impresionantes es la del reparto de las tierras campesinas entre los labriegos desheredados, seguida de otras tantas que rebozan de equidad y de justicia. Con un plan de esta clase y propalado a todos los vientos, por la prensa y, por el radio, no es difícil imponerse ante la consciencia pública, siempre inclinada a lo que más suena y a lo más vistoso.

Lo cierto del caso es que los partidos políticos se han quedado sin nada de nuevo que prometer a las multitudes. Se han quedado sin ganchos de atracción y expuestos a una disgregación irremediable, la cual siempre se advierte por los casos de abstencionismo electoral que es la mejor manera de escurrir el bulto ante las seguridades del fracaso.

Batista va muy arriba, y más aún con el amnistio de Navidad, que abrió de par en par los portales de las cárceles habaneras.

El elemento capitalista, que tan protegido se encontraba a la sombra de Batista, ha comenzado a movilizar cautelosamente los millones, antes de que la fundación del banco de emisión, que figura entre las promesas del plan trienal, comience sus operaciones.

Se nos ocurre pensar que las barras de oro que fueron secuestradas en esta ciudad en días pasados, no son la consecuencia de un robo, sino simple y llanamente la salida furtiva de un capital, que busca seguridad en el exterior.

Dicen que el problema más grave que confronta la humanidad del presente no es el clásico del capital y del trabajo, sino el de los gobiernos, que está resultando desastroso.

La gran habilidad de los gobiernos totalitarios es la del armamentismo; pero en la misma medida que se progresa, en este particular, se va desmejorando en los asuntos alimentarios. Nos dicen las informaciones foráneas que en Alemania hay escasez creciente de los artículos de primera necesidad. Con respecto al pan de cada día, hay orden terminante de mezclarlo con harina de papa y de no darlo al consumo sino 24 horas después de haber salido del horno, alegando que el pan fresco es muy apetitoso y que no se presta para el corte de pequeños rebanadas.

La mantequilla y la manteca se están supliendo con el aceite de ballena, que trae la flota pesquera de las regiones árticas.

No se explica uno, cómo un (Pasa a la Pág. TRES)

vedad no escapa a nadie, demuestran lo lejos que estamos de un acuerdo satisfactorio con los Estados Unidos de Norteamérica a propósito del Canal. Y el asunto es harto significativo precisamente hoy, cuando aún está pendiente de la aprobación del Senado yanqui un Tratado que aquí se aprobó precipitadamente, y que no consulta ninguno de los problemas a que nos hemos referido.

GENIO MAS—

(Viene de la Pág. UNO)
 metido error al juzgar su conducta. Pero ello no nos sorprende, pues ya sabemos cuán difícil es para ciertas personas el reconocer los propios errores, diciendo en público, con la virtud que adorna a los hombres verdaderos: "ME EQUIVOQUE".
 Ojalá que todas estas pifias sirvan de lección al inquilino, para que en adelante refrene ese "dynamismo" y esas "genialidades" que tan detestables frutos le están produciendo a él mismo, a la integridad del Fisco, a la economía nacional, al decoro de la Nación y a la comunidad en general. Debería servirle, por lo menos, para que le rogara a Leopardo y a sus compinches, que no hablen más de tales virtudes, ya que sumadas sólo dan el resultado que expresa el mote de este artículo.

ANOTACIONES—

(Viene de la Pág. DOS)
 pueblo más progresista y refinado como el pueblo alemán y que habría podido salir airoso de todas sus dificultades de la post-guerra, como lo estaba haciendo, con paciencia y con acierto, prefiera resignarse a la desnutrición y a formar causa común con gobiernos que se están granjeando la antipatía del mundo entero por sus actuaciones invasoras y sus proceder criminales.
 La mediocridad de Hitler y de todos sus adláteres está más que demostrada. Así lo asevera y lo demuestra el amigo íntimo del dictador, en el libro que acaba de publicar, intitulado "Conoció a Hitler". "Este hombre —escribe Kurt G. W. Ludecke— ya no es lo que era; tuvo al comienzo rasgos de apóstol, pero muy pronto la política lo transformó por completo. Le volvió la espalda a los ideales reivindicadores y dejó de concentrarse en un sólo enemigo para encararse a muchos, a la religión protestante, al vaticano, a los judíos, al comunismo y a la democracia, sin darse cuenta de que los muchos frentes de batalla son excesivamente peligrosos..."

En la edición inglesa del "Panamá-América" del día 7 de los corrientes, aparece en parte visible el denuncia que hace un señor Sandy Barham, quien fué manager del Club de Extranjeros de Colón, de haber observado cuidadosamente que el billete de la Lotería Nacional, distinguido con el ordinal uno y con la cifra 4632, para el sorteo del 2 de enero, lleva en las letras de contrasena que se ponen de dos en dos sobre cada una de las cuatro cifras, la inscripción BY-JA-PA-NE.

Este denuncia periodístico necesita de una explicación del Director de la Lotería Nacional, para contrarrestar la influencia maliciosa a que induce la tal inscripción. Nuestra Lotería debe ser como la mujer del César, que "no sólomente debe ser honrada, sino parecerlo."

La prohibición de nuestro gobierno de no permitir desde el primero de febrero entrante, la pesca libre a los extranjeros en las aguas territoriales del Istmo, nos parece perfectamente plausible y con tanta más razón cuanto que los hijos del país son los únicos a quienes se concede el derecho de la pesquerías.

En tiempos normales la prohibición podría ser criticable, desde luego que envuelve un exclusivismo y los exclusivismos son altamente antipáticos y perjudiciales; pero en los actuales momentos, cuando nadie sabe lo que puede pasar en el mundo entero de un momento a otro y cuando es bien sabido que los gobiernos totalitarios, los que van en contra de la democracia, han derramado por el continente americano manadas de espías, excesivamente hábiles para encubrirse y pasar inadvertidos, la medida es precauto-

LA CRISIS DE LA GANADERIA Y LOS DESACIERTOS DE NUESTROS GBNOS.

Por Victor C. URRUTIA (Tomado de "RENOVACION")
 La crisis de la industria ganadera panameña ha sido denunciada en todos los periódicos del país. "RENOVACION" ha señalado los peligros que para esa industria significa la actitud del señor Presidente con respecto a la crisis actual. El propósito de estas líneas es insistir más detalladamente en este tema de interés vital para la Provincia de Chiriquí y para la República entera.

Comenzaremos por plantear el problema de la ganadería: en los momentos actuales existe una escasez de animales gordos que ha hecho patente precisamen-

ta e inteligente, sin que pueda decirse que va en contra de determinados individuos. Ella obedece al sentimiento de la conservación, toda vez que, así como nuestro territorio está ubicado ventajosamente para las actividades económicas y comerciales, también será blanco de bombardeos aéreos y de impiedades militares, en el caso de una guerra mundial.

En situaciones tan precarias como las que se están viendo venir, hay que poner en práctica el viejo adagio de que "seguro mató a confianza". Desgraciadamente, la medida producirá perjuicios a ciudadanos extranjeros, pero bueno es hacer presente que ese perjuicio se lo producen los gobiernos agresivos e invasores y no los que se ven en la necesidad de resguardarse, como lo está haciendo el de Panamá dentro del más cumplido derecho.

El periodismo que se da el calificativo de modernista, resulta un verdadero "dadaísmo" o "cubismo" de la prensa. Hay periódicos de esta clase que parecen verdaderos terremotos de anuncios, de grabados y de párrafos entrecortados, que de cinco en cinco renglones pasan a diferentes páginas, sin tener en cuenta los intereses del lector. La cuestión está en producir golpes novedosos y en darle a las planas el aspecto desordenado de una mesa de comedor, repleta de platos, de bandejas, de copas, de frascos, de escupideras y de servilletas. Los manjares nada importan, pues con platos recalentados, con sobrados y con desperdicios se llena satisfactoriamente el cometido. Lo interesante es que el periódico tenga un número considerable de páginas, porque el público grueso califica los periódicos no por la calidad sino por la cantidad.

Tenemos a la vista un periódico intitulado "Pueblo" que con sólo pasar la vista por encima nos ha producido dolor de cabeza, qué de letrones, qué de anuncios tan estrepitosos, qué de maromas tipográficas y qué de lecturas tan pueriles y tan mal hurtidas! Y se tira la penjadada de 32 pliegos. Su tendencia es la de imitar la ediciones dominicales del "New York Times", pero sin tomar en cuenta la disposición ordenada y artística de su formato y la importancia especializada de todas sus secciones, atendidas por expertos y por corresponsales, que están al tanto de lo que ocurre en el mundo y que son escritores de muy alta envergadura y de muy amplia ilustración.

Trae toda una sección de cuentos para el invierno, la primavera, el otoño y el invierno, cuentos para jóvenes volantes y para viudas, llenos de malicia y de malos pensamientos, que se dice vulgarmente. Pero esto sería lo de menos si estuviesen escritos con espíritu y desenvoltura. Son cuentos melcochudos y detestables.

Vaya con el modernismo!

te en la época de mayor producción en la República: fines de invierno. El precio del ganado tiende a subir. El Jefe del Poder Ejecutivo ha tomado cartas en el asunto para declarar enfáticamente que no tolerará el alza del precio del ganado, amenazando con permitir la entrada al país de animales del extranjero. Tanto el problema en sí de la ganadería como la actitud del señor Presidente merecen un análisis detenido. Nos ocuparemos primeramente de la cuestión de la ganadería propiamente y luego veremos cómo la conducta presidencial no se ajusta en lo más mínimo a ninguna pauta de estadismo inteligente.

El Informe Roberts, del cual se ha olvidado ya casi todo Panamá, señalaba en 1929 cosas verdaderamente interesantes sobre la industria ganadera. "Es, decía, la industria nativa más importante de Panamá"..... "la que más beneficio reporta a un mayor número de panameños".... "la que más probabilidades tiene de desarrollarse en el futuro" etc. Nosotros agregamos que cuando una industria se desarrolla por sí sola como lo ha hecho la ganadera, hasta colocarse en el primer puesto entre las del país, es porque es la de más fácil explotación dentro del medio. Sobretudo si esa industria, lejos de merecer el apoyo del Estado, ha sido sistemáticamente gravada con altísimos impuestos en favor de un Presupuesto, gran parte del cual se pierde en empleos innecesarios y filtraciones aparentemente incontrolables en nuestra República. El impuesto sobre deguello (nacional y municipal) subió, durante el Bienio que terminó en Junio de 1929 a B.231.249,46. El impuesto sobre inmuebles durante ese mismo período subió a B.353.197,16 (Informe Roberts, pág. 91). Ahora bien, el valor de los rebaños de ganado existentes en la República durante ese período, calculados muy liberalmente, no llegaba a siete millones de Balboas. El valor de la propiedad inmueble en cambio pasaba bien de los setenta millones. Como es que puede estar tanto más gravada una actividad tan compleja como la ganadería que una tan simple como la tenencia de propiedades inmuebles, la mayor parte de las veces ejercida en perjuicio de los asociados? (latifundios incultos, viviendas inmundas para el proletariado etc.) Qué reglas de equidad pueden llevar a gravar una propiedad de siete millones de Balboas con un impuesto de doscientos mil Balboas mientras se gravan setenta millones con impuestos de trescientos mil Balboas? Las reglas de justicia no fueron consultadas allí. Lo fueron mas bien las de comodidad: resulta muy fácil gravar al matancero con impuesto alto pues éste, aparte de ser sumamente fácil de coleccionar, se desvia sin esfuerzos sobre el productor de ganado y sobre el consumidor de carne.

No hay en Panamá actividad tan fuertemente gravada como la ganadería. Ni hay quizás ninguna tan desamparada del Estado como ella. Su resistencia natural le ha permitido florecer pero parece que ya comienza a quebrantarse. La industria que en tiempos de la Comisión Roberts y por varios años después acusó sobreproducción, se encuentra hoy en la imposibilidad de abastecer el mercado de la Zona, conquistado a travez de tantos esfuerzos. Las recomendaciones de la Comisión Roberts fueron desoidas. El impuesto nacional de deguello, lejos de disminuirse, fué aumentado en cincuenta centavos por cabeza. El Abattoir moderno, que resultaría en un rendimiento adicio-

nal de varios dólares por res. no ha sido construido. Las facilidades de crédito para los ganaderos no sólo no han sido mejoradas sino que se han suspendido totalmente.

Las consecuencias de haber desoido las recomendaciones del informe Roberts son varias. En primer lugar, el aumento de impuesto señalado agrega por lo menos veinte mil Balboas al año al fuerte gravamen que ya soportaba la ganadería. En segundo lugar, la no existencia de un Abattoir moderno, comenzando a contar desde 1930 y teniendo como base las reses sacrificadas en la ciudad de Panamá, ha producido una pérdida que computada conservadoramente llega a los trescientos mil Balboas, suma esta que según tenemos entendido sobrepasa el costo de la obra recomendada. En tercer lugar, la falta de facilidades de crédito se ha traducido en imposibilidad de nuestra ganadería de mantener el paso con el aumento de consumo. Pero ya nadie quiere recordar el Informe Roberts. Un nuevo Informe, el del Técnico Agrícola Baxter, ha venido a ocupar la atención de nuestros gobernantes. Pero desgraciadamente el técnico Baxter no vió ningún obstáculo en el camino del desarrollo de nuestra ganadería. No sospechó siquiera la escasez de ganado y dos meses antes de que ella fuese del dominio público indicó por el contrario la existencia de una sobreproducción que afortunadamente sería absorbida, según él, gracias a las actividades de la compañía extranjera "Nestlé", actividades llamadas a iniciar una nueva era para la ganadería nacional. Ahora resulta que la nueva era que se inicia es la de la pérdida del mercado de la Zona y la de la introducción del ganado del exterior. Parece evidente que los que voluntariamente relegaron al olvido el informe Roberts y solicitaron los servicios de un técnico especial para re-informar sobre algunos de los puntos cubiertos por aquella Comisión no pueden hoy justificar su proceder.

El alza del precio del ganado, por otra parte, parece no ser una pretensión absurda de nuestros ganaderos. En 1929, cuando el precio por libra en pie era de más de cinco centavos oro en la ciudad de Panamá, el informe Roberts encontraba el precio un tanto bajo comparado con los que regían en otros mercados del mundo. Hoy el precio en pie es de sólo cuatro centavos oro por libra, como promedio. El deseo de los ganaderos, que forman un grupo más numeroso nameños de la ciudad Capital,

que el de los consumidores panameños es pues irrazonable y por cierto no merece la amenaza terrorista del ciudadano Presidente.

...La actitud del señor Presidente es de lo más inadecuada y deja muy mal paradas sus supuestas dotes de estadista. No se puede reaccionar ante un problema nacional como ante el descubrimiento de un complot. La amenaza y los gestos terroristas no están bien para todos los casos. Los hay para los cuales la meditación y el estudio son mejor respuesta que declaraciones alarmistas. Si el ciudadano Presidente, olvidándose de la condición de pueblo trabajador de miles de ganaderos del interior, cree de su deber defender a toda costa el bolsillo del consumidor de carne de Panamá ha debido, por lo menos, reflexionar antes de hacer declaraciones tendientes a sembrar el pánico en el interior. La pérdida del mercado de la Zona y la introducción al país de ganado extranjero, o cualquiera de las dos cosas por separado traería una

Rubén D. Córdoba

-ABOGADO-
 Ofrece sus servicios profesionales.
 Oficina: Avenida A. No. 85
 Teléfono 871-J

Enrique G. Abrahams

ABOGADO
 Tel. 1289 — Aptdo. 270
 Oficina: Calle 2a. No. 6.

Lic. Felipe O. Pérez

ABOGADO
 Oficinas: Calle 1a. No. 19
 Teléfono 683 J
 Avenida A No. 88
 Teléfono 871J

JOSE MANUEL QUIROS Y QUIROS

—Abogado.—
 Atiende todos los asuntos relacionados con su profesión en su oficina de Panamá, Calle 10a. No. 2
 Tel. 1225 Apartado 1075

COMPANIA CHIRICANA DE TRANSPORTE TERRESTRE

Transporte de Pasajeros — Servicio de encomiendas — Pasajes de Panamá a David Bs. 5.00 — Si quiere viajar con comodidad y confianza use los carros de esta Compañía.

CAFE CACALI AGENTE EN DAVID
 Avenida Central No. 47
 Teléfono No. 2549
 OSMAN FERGUSON, Agente
 W. A. Ferguson
 Calle 4a. No. 47
 TELEFONO No. 27

LAS MEJORES HARINAS PRODUCEN EL MEJOR PAN

Consígalos en la PANADERIA

LA BOLA DE ORO

"El mejor pan de la ciudad"
 "Gran surtido de galletas"
 Teléfono 384—Panamá, Calle 13 Este No. 20

EL CASO BARCIELA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR

(UN PRECEDENTE FUNESTO)

Por Felipe O. PEREZ

Nunca he querido usar mi influencia en esta hoja periodística, como Jefe de Redacción, para formar el ambiente público favorable a los muchísimos casos tanto civiles como penales y administrativos en que he intervenido como abogado. Y eso que en muchas ocasiones se me ha dado motivo más que justificado para usar ese argumento, a veces de fuerza incontrastable, en defensa de la justicia.

Pero el caso de Barciela, de poca importancia económica y de alta significación doctrinaria, merece

baja en el precio del ganado comparable a la experimentada en 1931 con motivo de la competencia cubana en la Zona del Canal. En cambio la construcción de un abattoir moderno, puesto en manos de técnicos honrados, podría dar margen a un aumento en el precio del ganado que serviría de estímulo necesario a la ganadería del país. Por lo pronto, la rebaja del impuesto de deguello, de cuatro y medio Balboas a dos Balboas permitiría un alza del precio que aliviaría la situación presente, permitiendo el sacrificio de ganado de menor talla y a la vez provocando la salida de cualquier ganado que esté siendo ahora retenido por especulación. Cuando las compañías petroleras anunciaron el alza del precio de la gasolina el señor Presidente, lejos de contestar con amenazas resolvió inmediatamente rebajar el impuesto en una cantidad igual al alza decretada por las compañías. Por qué reacciona tan diferentemente el ciudadano Presidente ahora que los que hablan de aumentar precios son productores nacionales? Se le puede temer a las compañías extranjeras pero no es posible llevar ese temor hasta el extremo de colocar las industrias nacionales en posición tan manifestamente desventajosa.

A nuestro modo de ver los ganaderos del interior deben unirse para pedir al Gobierno la adopción de las siguientes medidas, todas tendientes a resolver el problema de la escasez del ganado y a propender a labrarle a la industria ganadera un futuro brillante:

- 1o. La disminución del impuesto Nacional de deguello. Daría a la ganadería fuerte estímulo capaz de hacer desaparecer la escasez de hoy, que puede hacerse crónica, en pocos años)
 - 2o. La construcción de un Abattoir moderno con capital estatal y privado (Por lo pronto el Municipio de Panamá tiene un remanente de setenta mil Balboas que bien podría servir de base al proyecto, y que ojalá se empleara en algo bueno antes de que desaparezca sin dejar rastros, como tantos otros remanentes.)
 - 3o. La iniciación, por parte del Banco Nacional, de préstamos a los ganaderos, garantizados con el empeño de los ganados.
- Las dos últimas medidas fueron urgentemente recomendadas por el Informe Roberts. Y la primera es una medida que se justifica porque, como se ha demostrado ya, el impuesto de deguello es del todo muy alto y porque el Presidente ha sentado un precedente al resolver el asunto de la gasolina, precedente que en este caso está robustecido por el hecho de ser nacionales los productores a quienes (Pasa a la Pág. OCHO)

que yo olvide mi comportamiento, que se va haciendo tradicional, por haber llamado poderosamente la atención de estudiantes de derecho, abogados y jueces con quienes he comentado ex-cátedra y de manera amistosa el pronunciamiento judicial materia de estos comentarios. La repulsa del precedente ha sido unánime.

Se trata de un caso claro: Antonio Barciela, el causante, murió sin otorgar testamento, dejando dos hijos naturales reconocidos. Los dos (un varón y una mujercita) son menores de edad y tienen una hermana natural por línea materna, que es el único pariente conocido. La menor fué internada por su propio padre en el Children's Home, que regenta una norteamericana de nombre Claire E. Ogden. El señor Barciela, hasta morir, sufragó de su peculio la suma de Bs.2,50 mensualmente para atender así a los cuidados y educación de la menor en el internado. Estas circunstancias han sido establecidas bajo juramento por la señora Ogden.

Yo llevé a la actuación cinco declaraciones contestes, con las cuales se acredita que Consuelo Fernández, mi cliente, hermana natural de los dos menores, siempre cuidó de ellos y les dispuso las atenciones propias de una hermana mayor; que el causante la escogió para madrina del varoncito, y a ella misma, como hijastra, le dispuso las atenciones que un padre dispensa a una hija. Los mismos cinco testigos declaran que la conducta de Consuelo Fernández, como mujer honesta, es ejemplar.

He acreditado, pues, que la menor internada por el causante Barciela en el Children's Home no ha sido abandonada ni puede considerarse hija EXPOSITA, a la luz de la ley. Sin embargo, el Juez de la causa y el Tribunal Superior, en Sala de Decisión, han resuelto que mi representada, Consuelo Fernández, hermana natural de los dos menores, debe ejercer únicamente tutela sobre el varón, y la señora Claire E. Ogden, Directora del Children's Home, sobre la mujercita. No se ha tenido en cuenta que se ha incurrido en una dualidad de criterio que no puede tener justificación, porque el discernimiento del ejercicio de la tutela, conforme a nuestro Derecho Civil, se hace de acuerdo con la escala de preferencia de que habla la ley, así: La TESTAMENTARIA (que en este caso no tiene aplicación, por no haber dispuesto nada sobre el particular el causante, antes de morir, y por tratarse de una sucesión ab-intestado); la LEGITIMA (que le corresponde a Consuelo Fernández sobre los dos menores, por encontrarse ambos en igualdad de circunstancias), y la DATIVA (que podría ejercer la señora Ogden, únicamente en el supuesto de que no se estuviera en el caso de darle preferencia a la tutela legítima, que le sigue en orden a la testamentaria

y que se antepone en orden de preferencia a la dativa.)

El precedente es funesto porque establece una discriminación peligrosa para el futuro, si se mantiene incólume, en posible perjuicio de intereses que pueden ser cuantiosos.

Es público y notorio que muchos padres de familia recurren a establecimientos de enseñanza profesional de un crédito afianzado, que nadie pone en tela de duda, como el Hospicio de Huérfanos, y el Orfelinato de la Santa Familia, que han dado frutos valiosísimos desde el punto de vista moral, intelectual y profesional en los largos años de actividades educacionales que vienen laborando en nuestro medio. Es sabido que los pudientes que recurren a esos Centros de Enseñanza, para colocar allí sus hijos, en la mayoría de los casos sufragan el valor del internado.

Es o no cierto que si se acepta que el sólo hecho de recibir enseñanza en tales centros educacionales significa que el menor internado es hijo EXPOSITO, puede dar por resultado, en el supuesto de que se mantenga el precedente, a que en casos futuros, en sucesiones intestadas, se lesionen DERECHOS PREFERIDOS para el ejercicio de la tutela sobre los menores internados en esos

institutos, y se provoquen conflictos sobre el reparto de los bienes herenciales?

Por eso he cedido a las instancias y excitativas de los que se han sentido interesados en el resultado final, dando este caso a la publicidad.

Seguidamente inserto el alegato que presenté al Tribunal Superior, en busca de reparo del verro en que han incurrido el Juez de la causa y los Honorables Magistrados del Tribunal Superior que integran la Sala de Decisión. Debo advertir a los lectores que de manera condicional y subsidiaria estableceré oportunamente Recurso de Casación para ante la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Honorables Magistrados de la Sala:

Dentro del término legal vengo yo, Felipe O. Pérez, portador de la cédula de identidad No. 47-10225, apoderado de Consuelo Fernández, a pedir la reconsideración y revocatoria del auto dictado por la Honorable Sala, por medio del cual se aprueba el del inferior, que fué apelado en su oportunidad. El objeto de este recurso es el de que reforme aditivamente el auto del Juez a-quo y se declare que mi representada, Consuelo Fernández, es la tutora legal, con exclusión de terceros, de sus dos hermanos, ambos menores de edad, Elia del Carmen Barciela Crespo y Francisco Antonio Barciela Crespo, en su carácter de hermana natural, por línea materna, de los mismos.

En tal virtud, expongo:—En el auto del Tribunal Superior cu-

ya revocatoria demando, se ha tergiversado mi argumentación, de que da cuenta el escrito de 21 de Dic. de 1937 que tuve el honor de suscribir y de someter a la consideración del ilustrado criterio de los Honorables Magistrados de la Sala. Efectivamente, yo no he pretendido sostener que en este asunto se ha dado el caso de que simultáneamente dos personas distintas estén ejerciendo o pretendan ejercer tutela sobre ambos menores. Lo que yo he sostenido, y quiero seguir sosteniendo, es que el derecho de Consuelo Fernández de ejercer tutela sobre los dos menores herederos es de exclusión; vale decir: que descarta legalmente a terceros en el ejercicio de la tutela sobre ellos. He sostenido y sigo sosteniendo que si a Consuelo Fernández se le ha reconocido derecho a ser tutora de su hermano menor, Francisco Antonio Barciela Crespo, también debe serle reconocido igual derecho respecto de la menor Elia del Carmen Barciela Crespo. Considero que el auto del Juez a-quo plantea una situación dual, puesto que le reconoce parcialmente a Consuelo Fernández un derecho que le asiste por igual respecto de ambos menores; lo que en el fondo significa que, estando los dos herederos en igualdad de circunstancias, sin embargo a la menor Elia del Carmen Barciela Crespo se la considera arbitrariamente hija "EXPOSITA", para poder discernirle a la norteamericana Directora del Children's Home el cargo de tutora de la misma.

Yo creí innecesario fundar en expositores y tratadistas de derecho mis argumentos en favor de Consuelo Fernández, pero como el auto de la Sala sanciona el error jurídico y pretende



Firestone Tires Have Kept Ahead of the Times With All These Extra Values

FIRESTONE

STANDARD

se consiguen ahora a muy bajos precios.

Las llantas

Firestone

DISTRIBUIDORES:—

DAY AND NIGHT GARAGE CO.

Calle "H" y Avenida Ancón, Panamá.

PANAMA:

Garage Expositión - Estación 76

COLON:

Colón Motors, Inc.

AGENTES:

Carlos Albarra-cin, — Chitré
Julio Sierra.
SANTIAGO:
Juan Fong,
CONCEPCION:

A. Capitán, Soná
Arias y Cia.

DAVID:
Ant. Anguizola
y Cia., David

darle valor a un precedente fu- nesto, me veo en el caso de citar opiniones autorizadas, en abono de mi tesis.

Tanto el auto del Juez del conocimiento como el que lo confirma, del Tribunal Superior, gravitan en el artículo 253 del Código Civil, que dice: "El que haya recogido un niño EXPOSITO, será preferido en la tutela. —Los jefes de las casas de expósitos u hospicios de huérfanos son por el mismo hecho tutores de los niños recogidos en ellos, mientras pertenezcan al establecimiento."

La calidad de EXPOSITO en un niño no se presume; debe ser comprobada. Así debe hacerse, desde luego q' esa condición es la esencial o de carácter SINE QUA NON para los efectos del artículo transcrito.

Según el Diccionario Larousse, "EXPOSITO" "dícese del niño recién nacido abandonado en un paraje público" — Según la Enciclopedia Espasa, "dícese del niño recién nacido que ha sido echado o puesto a las puertas de una iglesia, casa u otro paraje público". Según Escribano, "expósito" "es el niño o niña que ha sido echado a las puertas de alguna Iglesia, hospital, casa particular o en otro paraje público o privado, por no tener sus padres medios para criarlo y mantenerlo, o porque no se sepa quiénes son o por cualquiera otra consideración que a ello los haya inducido."

En este caso especial, respecto de la niña Elia del Carmen Barciela Crespo, no sólo los testigos Lic. Elías Ramos Márquez, Cecilia de Fernández, Juana García, Ernestina Herrera y Antonio Melillo (fs. 54 a 57) han sido contestes en declarar que no se trata de una niña expósito, puesto que siempre fué atendida por su padre, mientras éste tuvo vida, y por su hermana, mi representada, Consuelo Fernández, en vida del causante, Antonio Barciela, y después de muerto éste, sino que la propia Directora del Children's Home, Claire E. Ogden, a fojas 43 declara textualmente lo siguiente:

"P. En que año recibió usted a la niña Elia del Carmen Barciela en ese establecimiento? C.—ELLA FUE LLEVADA ALLI POR SU PADRE..... (lo que quiere decir que no fué abandonada)..... en el mes de Septiembre del año de mil novecientos treinta y cinco. En el mes de Agosto de mil novecientos treinta y seis se presentó a la institución el padre de la niña y LA SACO porque quería que la niña estuviese con su hermano. En Febrero del corriente año (1937) volvió allá el padre de la niña consiguiendo por medio del señor Carpro que se admitiera de nuevo..... P.—Diga si recibió algunas instrucciones del padre de la niña en cuanto a su educación y permanencia de la niña en el establecimiento ya sea por escrito o verbalmente? C.—No recibí ninguna instrucción del padre de ella.... P.—Puede usted decir si pueden permanecer allí (los niños) sin que nadie sufrague sus gastos. C.—Al principio el padre no pagaba nada porque por regla general no se cobra nada por el mantenimiento y la educación del niño en esa institución; pero cuando el padre de la niña la trajo por SEGUNDA VEZ manifestó que gustoso pagaría por conseguir que ella volviese a ingresar y así DESDE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO PAGO LA SUMA DE DOS BALBOAS CINCUENTA MENSUALES HASTA MORIR".

Frente a esta confesión de la señora Ogden, a favor de quien se ha discernido el cargo de tutora de la menor Elia del Carmen Barciela Crespo, no se puede seguir sosteniendo arosamente que dicha menor es EXPOSITA y que, por ende, es de aplicación el artículo 253 del Código Civil.

El citado artículo es análogo al 178 del Código Civil de Costa Rica y respecto de éste dice el expositor costarricense Alberto Brenes Córdoba, a página 271 de su obra: "Derecho Civil de Costa Rica", lo siguiente: "La tutela DATIVA sobreviene en defecto de la TESTAMENTARIA y de parientes llamados a ejercer la LEGITIMA, o en caso de que si bien existan, carezcan de las necesarias condiciones para ejercerla o presenten fundada excusa para eximirse de su desempeño. El cargo puede recaer entonces fuera de la parentela del menor, en persona hábil para su competente ejercicio. A un mismo tiempo y respecto de un mismo pupilo, no puede haber más de un tutor, porque la multiplicidad de ellos entorpecería seguramente el ejercicio ordenado y útil del cargo, en daño del menor."

El mismo expositor, al referirse a la tutela LEGITIMA, que sigue en orden de preferencia a la TESTAMENTARIA y que excluye, por ese mismo orden, a la tutela DATIVA (de que hablan el art. 253 del Código Civil panameño y el 178 del Código Civil de Costa Rica), dice a fojas 270 del Tomo I de su obra en cita: "La tutela LEGITIMA tiene lugar en el evento de que no exista la testamentaria; y son llamados a ejercerla los parientes del menor, en el orden siguiente: el abuelo paterno, el materno; las abuelas paternas y maternas no casadas actualmente y por ese orden; los hermanos, prefiriendo a los de doble vínculo, y en igualdad de circunstancias al más apto a juicio del Juez; los tíos, prefiriendo también al más apto; y en igualdad de condiciones, al de más edad. Tratándose de HIJOS NATURALES (los Barciela lo son), la tutela LEGITIMA debe recaer en alguno de los parientes de la LINEA MATERNA (Consuelo Fernández lo es), en el mismo orden expresado, aún en el supuesto de que el menor hubiere sido legalmente reconocido por su padre, porque el reconocimiento no crea parentesco civil entre el reconocido y la familia de su padre natural, según la teoría que hasta ahora prevalece."

Por las anteriores transcripciones de un autorizado expositor de Costa Rica de cuya legislación civil se tomó el artículo 253 de nuestro Código Civil, que pretende fundamentar el auto del Juez inferior y el de la Honorable Sala del Tribunal Superior, se comprende claramente que el derecho de Consuelo Fernández a ejercer TUTELA LEGITIMA sobre su hermana, la menor Elia del Carmen Barciela Crespo, se antepone en orden de preferencia al que pudiera alegar la señora Ogden, Directora del Children's Home, porque ésta funda su derecho en el artículo 253 del Código Civil y la menor aludida no reúne la calidad de HIJA EXPOSITA.

La TUTELA LEGITIMA, cuyo ejercicio invoca mi representada, está consignada en la ley de Partidas (ley 9a., tit. 16, Part. 6a.) cuando dispone: "Si los mozos non ovieren madre nin abuela, mandamos que los parientes más cercanos que hubieren é que estuvieren en un mismo grado sean guardadores de ellos é de todos sus bienes." Iguales disposiciones pueden encontrarse en el Fuero Real, el Fuero Viejo y el Fuero Juzgo. El Código Civil austriaco en su art. 198 trae análoga disposición, así como el Código Civil chileno (art. 367), el Código Civil colombiano (art. 456), el Código Civil de Guatemala (arts. 326 y 327), el Código Civil argentino (arts. 390 y 395), el Código Civil portugués (art. 200) y casi todas las legislaciones del mundo.

En los Comentarios de Pedregal al Código Civil español encontramos también (fs. 409) igual gradación en el ejercicio de la tutela, dándole preferen-

cia a la testamentaria, luego a la LEGITIMA y por último, y a falta de las anteriores, a la dativa.

En el Estudio Sobre el Derecho Civil Colombiano de Fernando Vélez, (fs. 81, 99 y 112) también se hace la misma clasificación y se establece igual orden de preferencia.

Felipe Serafini sostiene lo mismo en su obra "Instituciones de Derecho Romano", a fojas 317 y 318 del Tomo II.

El expositor Manresa hace también la misma clasificación (Tomo II de sus Comentarios al Código Civil Español) y al referirse a la tutela dativa dice, a fojas 259, lo siguiente: "QUE ES SUBSIDIARIA DE LA TESTAMENTARIA Y LA LEGITIMA." Y a fojas 261 del mismo Tomo, agrega: "LA PRECEDENCIA DECISIVA QUE SE DA A LA TUTELA TESTAMENTARIA SOBRE LA LEGITIMA, Y A ESTA SOBRE LA DATIVA, SE COMPRENDE CLARAMENTE."

Si se profundiza aún más sobre esta materia, se notará que el legislador panameño adoptó disposiciones del Código Civil de Costa Rica, en busca de fórmulas legales más viables, y desechó el sistema del "consejo de familia", en el cual el Juez no hacía otra cosa que cumplir el mandato de ese consejo, al decidirse sobre la escogencia del tutor de un menor, cuando no disponía de tutor testamentario ni legítimo. Es por eso que los tribunales encuentran resuelto el problema de acuerdo con la escala de gradaciones que la misma ley establece, cuando se va a hacer el discernimiento de tutor legítimo. En cambio, a falta del tutor testamentario (escogido por el causante antes de morir, al otorgar testamento), y de tutor legítimo (llamado a ejercer la tutela en el orden que la ley dispone), el problema si plantea una cuestión delicada al Juez cuando debe recurrir a la

A PROPOSITO DE UNOS EXAMENES EXTRAOFICIALES

"Acción Comunal" vive atenta a todo problema de interés nacional. No puede eludir, por esto, la obligación de opinar sobre un asunto que se viene comentando entre el profesorado.

Según los planes últimos aprobados por la Secretaría de Educación, únicamente los grados superiores de las Escuelas Secundarias presentarían exámenes de fin de año. Para los gra-

dos inferiores se ideó un plan de trabajo distinto. Este otro permitía prescindir del examen final sin que por ello se dejara de apreciar en su justo valor el trabajo del profesor y el aprovechamiento de cada alumno. Pero resulta que inesperadamente

la Inspección decidió la celebración de algunos exámenes no previstos, produciendo naturalmente sorpresa y disgusto. Sin embargo, y por las razones que se nos ha dado, la Inspección obró esta vez de manera plausible. Sólo que las razones que determinaron esa conducta debían llevar el proceso hasta su justo límite. Porque los motivos de ese súbito cambio en el plan ya previamente trazado están en la mediocridad manifiesta de varios profesores, quienes, no satisfechos con su mediocridad, agregan a ella constantes inasistencias y un permanente "hueseo".

Si la medida tiene la significación de una enmienda provisional e inmediata nosotros la aplaudimos sin reservas. Pero consideramos que el mal debe corregirse extirpándolo en su raíz. Donde tenemos hoy un profesor incompetente debe estar uno que lo sustituya con decoro y dignidad. De lo contrario habrá siempre fundamento para dudar de la bondad de nuestra enseñanza. Y, sobre todo, en momentos en que se habla de reformas progresivas en nuestro sistema educacional. En estos casos, la finalidad exige siempre medios correspondientes. Y con un mal equipo de realizadores no se puede llegar a ningún buen final.

tutela dativa.

En el caso de los menores Barciela Crespo no hay problema. Se trata, en puridad de verdad, de una cuestión simple. A Consuelo Fernández se le ha reconocido el derecho a ejercer TUTELA LEGITIMA sobre su hermano, el menor Francisco Antonio Barciela Crespo, y como para fundar esa disposición judicial se tuvo en cuenta que la tutora reúne todos los requisitos legales, debe acordársele así mismo igual derecho a ejercer TUTELA LEGITIMA sobre su hermana, la menor Elia del Carmen Barciela Crespo, puesto que ésta no reúne la calidad de "EXPOSITA" y no se está en el caso de darle aplicación al artículo 253 del Código Civil.

La Directora del Children's Home no exhibe un título de preferencia, puesto que la tutela dativa es subsidiaria de la testamentaria y la legítima, por razones de precedencia decisiva (Manresa). Pido, pues, que se revoque el auto reclamado y se haga al auto del inferior la reforma aditiva solicitada.

Panamá, 6 de Enero de 1938.

(fdo.) Felipe O. Pérez
Cédula No. 47-10225

BOMBILLOS MAZDA

GENERAL - ELECTRIC

Obtenga mayor cantidad de luz
consumiendo el mismo número de
kilovatio-hora.

No tome el riesgo de tener una
cuenta alta, por usar bombillos desconocidos que talvez consumen más corriente.

Cia. Panameña de Fuerza y Luz

Panamá

y

Colón

"Chapita", el Sádico, Vanidoso y Cabarde, Asesino de Santo Domingo

por CARLETON BEALS

(Nota y traducción de Diógenes de la Rosa.—"Current History", mensuario de New York, exento de toda veleidad "izquierdista", publica en su número del mes en curso el siguiente artículo de Carleton Beals, bajo los títulos de "César del Caribe. Un sadista con muchas medallas, Trujillo sería insignificante si no fuera un asesino." Hemos traducido el artículo suprimiendo uno que otro párrafo y variando el título. De Carleton Beals diremos, al pasar, que es un escritor saxoamericano bastante conocedor de la vida hispanoamericana. Su libro "The crime of Cuba", estudio penetrante y comprensivo de la tiranía del primate Gerardo Machado, contribuyó mucho a fortalecer en Estados Unidos la corriente de opinión adversa a ese monstruo. Ha publicado otras obras de interpretación hispanoamericana y, últimamente, "América South" que la crítica estadinense comenta con grandes distinciones.)

Hacia mediados de octubre recibí de un estadinense en una carta en la cual exponía detalles de la terrible matanza de Dajabón, en donde el ejército y la policía dominicanos, incitados por la borrachera, cayeron sobre pacíficos hombres, mujeres y niños haitianos y asesinaron a cerca de cinco mil de la manera más brutal. Mi corresponsal aseveraba haber visto pasar carro tras carro, chorreando sangre y repletos de cuerpos mutilados, en dirección a los lugares infestados de tiburones. Otros cadáveres fueron rociados con gasolina y quemados en grandes piras que humearon días enteros saturando el ambiente de un hedor insostenible. Tales crímenes, según el escritor, no se redujeron a las áreas fronterizas, sino que se perpetraron simultáneamente en toda la República Dominicana durante la primera semana de octubre.

Días después leí en la prensa española de New York que gran número de haitianos habían sido asesinados por los campesinos dominicanos. Esto sólo un significado podía tener: complicidad oficial. Pues la dictadura del general Rafael Leonidas Trujillo es tan absoluta que ningún dominicano levanta un dedo sin permiso oficial y ninguno, excepto los miembros del ejército y la policía, posee armas. Pronto se filtraron desde diversas partes de Santo Domingo otros informes sobre sucesos semejantes. Ha habido en apariencia una verdadera noche de San Bartolomé para los haitianos residentes en Santo Domingo.

Después, el 10 de noviembre, el NEW YORK HERALD TRIBUNE publicó una noticia de primera plana que relataba los horribles detalles de la carnicería ocurrida un mes antes. Estos detalles, el levantar niños en la punta de las bayonetas, el apaleamiento mortal de mujeres, los pinchazos a los hombres con dagas de tres filos usadas por el ejército y la policía dominicanos, han sido corroborados por los centenares de haitianos que milagrosamente escaparon a través de la frontera hacia su propio país.

No constituyen una sorpresa estos acontecimientos espantosos para quienes han observado la política dominicana desde hace casi ocho años, cuando Trujillo arrebató el poder. Su administración ha sido una larga historia de brutalidad y asesinato, una de las más horrosas tiranías en la historia de las Américas y el mundo. Sin embargo el sadismo oficial se había limitado hasta ahora, en su mayor parte, a abusar de los ciudadanos dominicanos.

Un canalla novelesco

Los hechos son a veces tan extraños como la novela. Si alguien parece haber sido cortado según el modelo de los malvados de Richard Harding Davis, ese es el general Rafael Leonidas Trujillo Molina, actual tirano de la llamada República Dominicana. El nos devuelve a nuestras mejores tradiciones novelescas. Debería realmente llamarse "El generalísimo", porque tal es el ampuloso título que su servil congreso le confirió graciosamente hace tiempo. Oficialmente es, además, "benefactor de la patria", "Doctor universitario", "Almirante" de un pequeño vapor desvencijado de modelo prebélica, montado con un inútil howitzer de puente y varias ametralladoras, y ha estado pensando en hacerse proclamar "presidente vitalicio".

El título de doctor Honoris Causa en ciencias económicas y políticas de la universidad más antigua del Nuevo Mundo le fué conferido una semana después de haber cerrado con la universidad un trato que le rindió una halagadora ganancia. El dictador compró una hacienda del senador Jaime Mota, jr., en el kilómetro 8 del boulevard Mella, por \$10,000 y la vendió enseguida al estado por \$100,000. El ministro de agricultura, César Tolentino, pronunció un colosal panegírico al gran espíritu público de Trujillo por haberse privado de una propiedad tan valiosa para impulsar el regreso educativo de la república.

El hijo de nueve años que Trujillo tuvo en su concubina favorita, ha sido hecho coronel del ejército y gana sueldo como tal. Hace algunos años el congreso rebautizó la Plaza de Colón de la capital, donde se suponía descansaban los restos del descubridor de América, con el nombre de "RAMFIS" que es el apodo familiar del pequeño coronel y, al mismo tiempo, proclamó a este "Ilustre Niño". Recordad, colegas —dice la resolución del congreso— la viril complacencia con que el gran Filipo de Macedonia recibió los laureles consagrados a Alejandro sobre las llanuras de Charonea y cómo "el corazón del padre, el ilustre hombre a cuyo patriotismo, talento y carácter han sido confiados los destinos de nuestra república, será grandemente conmovido por el homenaje rendido a su hijo". Trujillo ha hecho que toda una provincia nueva y la capital del país lleven su nombre. Gran parte de los puentes y otras obras públicas, aunque ha ejecutado pocas, llevan también su nombre. Todos los empleados públicos y ciudadanos fueron obligados a erigirle una estatua y una residencia particular. Igual que la mayoría de los tiranos, ha adquirido en el país y en el extranjero más medallas de las que obtendría jamás quienquiera que haya hecho al-

go digno en bien de la humanidad.

El condecorado mandón de este pequeño país tropical es un hombre en cuyo espíritu se debaten el temor y la vanidad. Cuando recibe a sus visitantes, cuatro pistoleros les apuntan con sus automáticas y al retirarse aquéllos deben caminar hacia atrás. Sus más íntimos, hombres de alta posición oficial, se han encontrado de pronto en la cárcel o sus familias los han encontrado bajo tierra.

Hace varios años fué enviado de los Estados Unidos a Santo Domingo el cadáver de una niña dominicana que iba a ser sepultado bajo el mausoleo de su familia. Ya antes se había difundido el rumor de que el cuerpo ocultaba planes revolucionarios. En la aduana el cadáver fué despedazado en un vano esfuerzo por descubrir los tales planes. Es así como el ridículo amor a la gloria la jactancia y el miedo a la revuelta de Trujillo tienen su lado lúgubre.

Pero hay también muchas notas divertidas. Quienquiera que desee conservar su vida se convierte en un adulator genuflexo y la grandilocuente lisonja que de esto resulta, si hiere la sensibilidad de muchos dominicanos preocupados gravemente por la triste suerte de su país, produce risa en el observador extranjero. Es dudoso que ningún hombre haya sido jamás parangonado de tal modo como las grandes figuras de la historia humana. Entre aquellos que por razones obvias han tenido la desagradable tarea de demostrar los excepcionales honores públicos de Trujillo se encuentra el ex-presidente Arzobispo Noëil, a quien una vez situó en el poder la presión estadounidense. En la última campaña presidencial en la cual fué Trujillo candidato único, los botones de campaña llevaban la frase "Dios y Trujillo". Desde entonces los periódicos, siguiendo una norma que suscitara la envidia del Kaiser, hablan siempre de "Trujillo y Dios". La lectura de la prensa dominicana de hoy es un aprendizaje en la degradación del ser humano. Del único modo que los periódicos han podido mantenerse en circulación ha sido colocando en la primera página de cada edición un titular de fuertes caracteres con un elogio hiperbólico al dictador.

El terror en Santo Domingo

Mucho antes de que ocurriese la reciente matanza de haitianos, los enemigos políticos de Trujillo —y miles de dominicanos están desterrados por todo el mundo— declaraban que las víctimas del dictador sumaban varios miles de muertos y, entre ellos, algunas de los mejores hombres de la vida literaria y profesional dominicana. Miles de presos políticos han atestado las cárceles durante años enteros. Ni Ulises Heraux, quien gobernó el país despiadadamente, hasta ser asesinado en 1899, se atrevió a perpetrar las depredaciones de Trujillo, ni fué jamás tan maldecido por el pueblo dominicano. La extensa lista de los asesinados en la república Dominicana — y un porcentaje moderado de los nombres tomaría tanto espacio como este artículo — comprende escritores y editores que dejaron de cantar alabanzas a Trujillo; funcionarios de administraciones pasadas que permanecieron tranquilamente alejados de su gobierno y aún algunos que participaron lealmente en él; dueños de haciendas que protestaron contra el robo de sus ganados por la soldadesca y se resistieron a la confiscación arbitraria de sus

fincas; estudiantes y profesores demasiado impetuosos y hombres de todas las profesiones y modos de vida.

Una mal reputada gavilla fuertemente armada, conocida como "LA 42" —en recuerdo de la compañía 42 de marinos norteamericanos que tan negra memoria dejó en Santo Domingo — propina palizas, secuestra a los presuntos enemigos del régimen o asesina a los sospechosos. El asesinato del poeta Virgilio es un oscuro crimen que indignó en España y toda América Latina. Virgilio Martínez Reyna muy conocido como patriota y escritor sobresaliente, estaba enfermo de una tuberculosis contraída cuando fué encarcelado por los marinos yanquis. No obstante él y su esposa fueron brutalmente abaleados. Hace varios años seiscientos campesinos dominicanos, no haitianos, fueron asesinados en las provincias de Moca y Puerto Plata por oponerse al robo de sus tierras por las grandes corporaciones azucareras. Se asegura que más de mil prisioneros han sido muertos tras horribles torturas y que muchos de ellos fueron quemados vivos en la tenebrosa prisión de Nigua.

No hace mucho tiempo cincuenta dominicanos prominentes firmaron una petición de libertad de varios parientes y amigos. Una petición que bajo el velo de una retumbante adulación al dictador, se estremecía con los sollozos de esas almas angustiadas. Y aunque llevaba esas nauseabundas frases de "estadista clarovidente", "Valiente y bravo gobernante", "hombre extraordinario", los prisioneros no fueron libertados y algunas de las firmantes han sido asesinadas no obstante su sexo.

El ascenso de Trujillo

Trujillo es, entre otras cosas, producto de la rufianería, el bandolerismo, el militarismo y nueva ocupación naval. En sus comienzos él y sus hermanos formaban parte de una cuadrilla conocida por la PANDILLA DE PEPITO. El apodo de Trujillo, CHAPITA, se lo aplican todavía sus opositores exilados. El y sus hermanos, quienes ocupan ahora lucrativas posiciones oficiales, tuvieron encuentros con la justicia más de una vez. Según dos biógrafos, Gota y Sánchez, en 1911 Trujillo robó fondos oficiales del correo de San Cristóbal y tuvo que huir y esconderse en Saint Thomas hasta que la revolución contra el presidente Cáceres le hizo posible el regreso. Poco después él y su hermano Anibal fueron arrestados por cuatros. En 1918 falsificó la firma de su padre en un cheque

que y fué condenado a seis meses de cárcel.

Al salir libre ingresó a la Guardia Nacional que había sido fundada por las fuerzas de ocupación como una organización secreta. Se dejó sobornar por los garitos y las casas de lenocinio. Fué expulsado del servicio a pesar de que, por razones que es imposible consignar aquí, se había hecho personalmente servicial a cierto alto oficial americano que trató de protegerlo.

Fué durante algún tiempo guardián privado del central azucarero San Andrés y luego reingresó a la Guardia Nacional como un recluta ordinario. Fué implacable y ascendió. Se hizo notable por sus brutalidades, robos y asaltos a mujeres. Varias veces sus superiores lo sometieron a juicio por robo y rapto, pero el mismo alto oficial estadounidense lo siguió protegiendo. Después de un encuentro en Fernín fué degradado por cobarde después de una audiencia pública.

Después de la evacuación de los marinos yanquis Trujillo permaneció como oficial de la Guardia Nacional y ascendió rápidamente traicionando a sus superiores inmediatos. Uno de estos fué muerto por un marido iracundo a quien Trujillo informó por una propina lo que sucedía. Otro fué destituido gracias a la falsificación de documentos que lo complicaban en una conjuración revolucionaria. Trujillo se abrió paso a codazos hacia la comandancia de la Guardia Nacional. Entonces la rebautizó "Ejército Nacional", reproduciendo así la clase de militarismo que la ocupación estadounidense había tratado de abolir.

Las investigaciones de la comisión Dawes, a la cual perteneció el actual subsecretario de estado, Sumner Welles, se realizaron en 1929 en un esfuerzo por poner orden en las condiciones financieras del país y echar las bases de un nuevo empréstito. Se intentó imponer una limpieza en el ejército debido a los exagerados gastos militares que ocasionaban los cotos crecientes y los ostensibles peculados de la administración de Trujillo. Aunque en el informe final de la comisión no aparecieron acusaciones directas, la gran economía exigida consistía precisamente en la reducción de los gastos militares. Varios oficiales, entre ellos el capitán Báez, tuvieron que escapar de la Isla por negarse a ocultarle a la comisión los hechos verdaderos e intentar dar su apoyo a los esfuerzos de ésta. Se descubrió entre otras cosas que la lavandería del ejército funcionaba en un local perteneciente

COMPRE SU GAS, ACEITE, ACCESORIOS EN LA
—LA CUCHILLA—
ESTACION
— DE —
SANTIAGO BARRELLER.

FARMACIA EL ISTMO

— DE —
HOMER G AYALA P.
MEDICINAS DE PATENTE EN GENERAL
ORTOTIUD Y ESMERO EN EL DESPACHO DE RECETAS

WILLIE'S PLACE

CERVEZA FRIA Y LICORES DE TODAS CLASES
Frente de la Estación del Ferrocarril

La Obra de la República en la Cultura y Enseñanza Pública

Publicamos a continuación, a grandes rasgos, la obra de la República Española en la escuela, en tanto que el poder estuvo en manos de los republicanos y socialistas. Apenas las izquierdas fueron desalojadas del poder, y la república cayó en manos de supuestos demagogos, que especulaban con su demagogia, y de monárquicos disfrazados de republicanos, se acabó todo el entusiasmo por elevar la cultura del país. Los generales que habían de traicionar a su pueblo el 18 de julio, se sublevaron en agosto de 1932 contra los hombres que realizaban esa verdadera empresa de amor a España, y volvieron a sublevarse apenas esas empresas llegaron de nuevo al poder por la voluntad del país. No obstante, en cambio, la necesidad de lanzarse a la guerra cuando los gobiernos derechistas anulaban la obra de cultura de la república. Al contrario, colaboraban con ellos y, de acuerdo con ellos, fueron a la sublevación.

LA REPUBLICA COMIENZA A CREAR ESCUELAS: Después de los estudios necesarios, la república declara que, para atender a toda la población escolar española, es necesario crear 27.151 escuelas. Se proyecta crearlas en cinco años. El primer acto de reacción de los nuevos establecimientos de enseñanza es del 23 de junio de 1931. Se arbitra un crédito de 10.419.667 pesetas y se dispone la creación de 7.000 escuelas.

En 1932 la república crea 2.620 escuelas. En 1933 proyecta crear 7.000 más pero, en septiembre, los republicanos y socialistas son desalojados del gobierno y ahí acaban los afanes para elevar la escuela española. Con todo, se crean 4.000.

En 1936 vuelven las izquier-

ta aplacar la efervescencia interior forjando una controversia externa. Esta fué hace algunos años la táctica del salvaje dictador del Perú, Sánchez Cerro, cuando precipitó el embrollo de Leticia con Colombia. Es la que usa en ese mismo país Benavides al atizar una disputa con el Ecuador. Es la táctica de los dictadores europeos que para mantener su dominio sobre el pueblo blanden constantemente la espada contra sus vecinos. Poca duda hay de que Trujillo intenta seguir el ejemplo del presidente Getulio Vargas del Brasil y declararse dictador perpetuo al modelo fascista. La matanza de haitianos no sólo desvía la atención pública hacia la posibilidad de una guerra con Haití, sino que le recuerda a los dominicanos que el régimen de Trujillo ahogará en sangre la más ligera oposición.

Coqueteos con Hitler
Otro factor conectado con las matanzas recientes son las relaciones activas de Trujillo con Alemania. Al igual de los demás dictadores del Sur, a pesar de lo mucho que pretenden mantener amistad con los Estados Unidos y suscribir los principios democráticos de Roosevelt, según los expuso en la conferencia de Buenos Aires, para ellos todas las ideas democráticas son una peligrosa herejía que amenaza su dominio. Si sonríen a los Estados Unidos, mantienen negociaciones secretas con los alemanes e italianos y aún con los japoneses. Las relaciones de Trujillo con Alemania son cada vez más firmes y no hay duda de que el régimen de Hitler ha puesto sus ojos sobre Santo Domingo como una posible base amiga cercana al canal de Panamá para el caso de una lucha internacional. Trujillo ha concluido arreglos para establecer una colonia agraria preliminar de cuarenta mil alemanes a lo largo de la frontera haitiana. Muchos de los haitianos recientemente asesinados estaban desparrramados sobre las tierras que Trujillo piensa entregar a los colonos alemanes.

años de gobierno de las derechas seudorepublicanas, 1933. **LA SITUACION DEL MAGISTERIO.** No todo es crear escuelas. Es necesario que sean eficaces. La república fija el sueldo mínimo, a los maestros, en 3.000 pesetas. Lleva mejoras económicas al escalafón del Magisterio que motivan el ascenso de 31.700 maestros (el 86,5 por ciento del escalafón). Crea los cursos para mejorar la preparación profesional. Establece las Semanas Pedagógicas. Reforma los estudios en las escuelas normales. Crea los consejos escolares. Aumenta el número de inspectores, creando 117 plazas. Concede becas de estudio a los alumnos de las normales. Selecciona el personal educador de éstas y organiza cursos de información metodológica, en los que toman parte los primeros valores universitarios del país. Crea las excursiones escolares.

Es una obra incompleta porque está limitada por la imposibilidad de disponer de medios amplios. Así, no se lleva a la práctica el propósito de fijar el sueldo mínimo de 4.000 pesetas, pero el término medio de los sueldos en el Magisterio, que era de 3.084 peetas anuales en 1930, de 3.084 pesetas anuales en 1930, 1933. Lo mismo puede afirmarse de cuanto afecta al Magisterio. Se ponen las jalones para que la escuela española sea radicalmente cambiada. Pero la obra se interrumpe en otoño de 1933.

LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS. Ya hemos dicho algo respecto a lo que hizo el Estado monárquico en materia de edificios escolares. La república realizó un estudio de las necesidades de este orden que soportaba el país. Se calculó que era necesario construir 24.000 edificios.

Al efectuarse el cambio de régimen, en abril de 1931, regia un presupuesto en el que figuraba una partida de 8,5 millones para edificios escolares; de ella se habían invertido 3,7 millones, quedando disponible 4,8. Había en el ministerio, 1.194 expedientes para construir edificios capaces para 3.061 secciones, lo que representaba una aportación del Estado de setenta millones. Desde el 10 de abril de 1931 al 31 de diciembre de 1932, la república construyó, comenzó la construcción o ayudó a construir, 1318 secciones con un gasto medio de 13.629 pesetas por

sección, sin incluir a Madrid. Como los recursos normales del Estado eran insuficientes, se decidió lanzar un "Empréstito de cultura" por cuatrocientos millones, para levantar, en un plazo máximo de 3 años, los miles de edificios que se necesitaban. Si se agrega a los cuatrocientos millones la parte correspondiente a la aportación de los municipios, el plan de construcción de escuelas sumaba seiscientos millones. Se planeó el empréstito para pagarlo en 15 años y que tomado en firme por el Instituto Nacional de Previsión y las cajas de ahorro. Había comenzado la realización de esta obra cuando las izquierdas fueron lanzadas del poder.

El plan atendido por el Estado, de acuerdo al "empréstito de cultura", se llevó adelante mientras las izquierdas gobernaron. A fines de 1932 se habían invertido cuarenta y dos millones de pesetas en edificios escolares. Eso destinó a levantar escuelas el Estado republicano en año y medio. Desde 1900 a 1931, como hemos dicho antes, la monarquía empleó, en el mismo concepto, cuarenta y nueve millones.

Con el afán del estado rivalizaron los municipios. Madrid destinó, el año 1931, diez millones para construir grupos escolares; el Estado debía aportar otros diez millones; aportó uno y comprometió tres anualidades a tres millones. Con este dinero se realizó, en Madrid, la construcción de 18 grandes grupos escolares con talleres o salas de realizaciones, cantina, inspección médicoescolar, recreo cubierto, duchas, piscinas, etc. Los 18 edificios quedaron terminados en dos años y con ellos fueron instaladas 235 secciones con 11.750 niños. Esta obra fué llamada "plan de 1931". Para 1932 se consignaron más de dos millones destinados a obras de reforma y ampliación de 10 grupos escolares. Para 1933, el plan incluía la construcción de 21 grandes grupos escolares y la reforma y ampliación de 13 de los viejos.

Otros municipios rivalizaron con el de Madrid. Hubo quince provincias que crearon más de cien escuelas, cada una; once crearon más de doscientas; cuatro crearon más de trescientas; Valencia creó más de cuatrocientas; Barcelona creó más de quinientas. El entusias-

BANCO NACIONAL DE PANAMA (Cédulas Hipotecarias)

Los Bonos de oro de 6½% del Banco Nacional sólo serán recibidos en pago cuando el deudor compruebe haberlos obtenido por mediación de alguno de los Bancos establecidos en la República.

EDUARDO DE ALBA, Gerente.

Con Tu Mano y Tu Cabeza

Por ENRIQUE GEENZIER

Hombre trabajador, que en horas y horas de rudo batallar ganas apenas un jergón, un mendrugo y un andrajo, mientras aquellos que tu voto esperan para sus trapos y rapiñas se cubren con las más costosas telas, duermen en blandos lechos y se nutren con sabrosos manjares.....

Escúchame y contesta: Qué ganas con votar por esos hombres? Vas a seguir nutriendo tu paciencia con la esperanza de colgar un día en tu cuarto sin luz la dura sierra, que tiene dientes, mas no muerde nunca como el hambre y la afrenta; o tu machete, que aunque tiene filo no corta garras ni perfora venas; o el carretín, que aunque trasciende a frutas no mitiga tu sed ni tus miserias; o tu yesquero, que aunque lanza chispas no derrite la nieve que te hiela, ni destruye los hierros del tirano, ni cauteriza tanta llaga infecta?

Dejarás éstas y otras tantas cosas con que desde tu puesto entre la gleba puedes hacer que tu destino cambie y mejorar cual la razón te ordena? Las dejarás, para aceptar, en cambio, que un cacique político te ofrezca un gorripi, una placa, un uniforme y una pistola en que la muerte alienta, para impedir que un día, —tus hermanos en el hambre, el dolor y la miseria— arrojen de la altura a los que ahora con su eterno egoísmo la detentan?

Hombre paciente que muriendo vives por dar a otros lo que a ti te restan. No ovides esto: da tu voto a aquellos que humildemente y sin rapiñas bregan por el bien de ellos mismos y el de todos los que a la Libertad su paso orientan. Guarda tu voto para el hombre altruista y fórcle al cacique una cadena para que no se apropie, como un zángano, el pan que amasas tú con tanta pena. Mas no pongas a un lado tu machete, ni abandones la sierra, ni el carretín en que tus frutas brillan, ni el pedernal, ni la inflamable yesca para trocarlos en disfraz de muerte contra los tuyos, y en servilidad de político vil, que sólo busca enriquecerse a tus expensas. Limpia tus herramientas de trabajo y que brillen al sol, pues tú con ellas buscas, al fin, que la justicia alumbré a todos los hombre de la tierra. Hombre trabajador: no te amilanes, pues tuya habrá de ser la ansiada meta: si a usar aprendes tus dos grandes armas: TU VOTO Y TU HERRAMIENTA! Colón, Rep. de Panamá, 1937.

LA VOZ DE MEXICO

SERVICIO DE NOTICIAS

ORGANIZACION DEL IDEARIO PARA LA ESCUELA RURAL REVOLUCIONARIA

Será uno de los principales puntos a debate en el próximo congreso indigenista que ha de celebrarse en La Paz, Bolivia.

FUNCION POLITICA

El campesino indígena debe sentirse solidario con los intereses del Estado Revolucionario, coparticipe con todas sus actividades, considerándose un sujeto capaz no sólo de obligaciones sino de derechos inherentes a todo ciudadano.

Para ello: LA ESCUELA RURAL: a) Agrupará a los campesinos de ambos sexos en centros generales, tendientes a defender los intereses del Estado Revolucionario y sus intereses particulares;

en colaboración con el patronato de turismo, organizó tres, una en otoño para recorrer Andalucía, otra en invierno para visitar Cataluña y Levante y otra en Primavera para recorrer el norte. Con los niños fueron profesores explicándoles la historia y las características de las ciudades visitadas. De esta forma, los niños de una región pudie-

LA CRISIS (Viene de la Pág. CUATRO) favorecería la medida. C. Urrutia

NOTA DEL AUTOR Amigo nuestro que vió el artículo anterior en "RENOVACION" ha llamado nuestra atención hacia el hecho de que la actitud del señor Presidente con respecto a la crisis ganadera, lejos de ser amenazante, ha sido amistosa, encaminada a prestar ayuda a los ganaderos de la localidad a fin de que pudiesen retener el mercado de la Zona del Canal. Mucho sentimos haber incurrido en el error de atribuirle al señor Presidente una actitud que no ha asumido pero tenemos que advertir que cuando hacíamos las aseveraciones que han resultado erróneas, teníamos como base publicación del Panamá América de 18 de Diciembre pasado. Decía así, en partes, el Panamá América:

"Se evitará el alza del precio de la carne. El Presidente Arosemena está inconforme con el aumento. Tratará de evitar que se lleve a cabo por considerarlo injustificado. Si es preciso permitirá la traída de ganado del exterior. Los ganaderos están subiendo los precios exageradamente." A pesar del error que reconocemos el artículo no ha perdido actualidad. Los errores que en él señalamos y que son atribuibles a todos los Gobiernos del país, especialmente a los que se han sucedido desde 1929 hasta acá, subsisten aún. El alza del precio convenida entre la Sociedad Ganadera y el Ejecutivo no puede resolver crisis de la ganadería de una manera permanente y mucho menos puede abrirle a esta industria los campos que señalaba la Comisión Roberts (venta de carne a los buques que pasan el Canal). La construcción del abattoir es apenas un proyecto esbozado por el Tesorero Municipal. Es preciso que ese proyecto se ponga en práctica, y es preciso también que, sin pérdida de tiempo, se tomen las medidas necesarias para prestar a los ganaderos del interior facilidades de crédito de las cuales carecen hoy.

b) Propenderá a que el campesino tenga su genuina representación en el Parlamento, en las municipalidades y demás centros de actividad estatal.

FUNCION ECONOMICA Se debe tender a que se ofrezca al campesino una sólida situación económica.

Para ello: LA ESCUELA: a) Estudiará los factores que beneficien o perjudiquen la política económica agraria del lugar en donde está ubicada la escuela, organizando para el efecto las comisiones que fueren necesarias.

FUNCION SOCIAL La actividad política y el bienestar económico del campesino exigen una determinada organización social.

Para ello: LA ESCUELA: a) Organizará centros de protección y de cuidado para la madre y el niño.

b) Organizará el trabajo de tal suerte que no malgaste ni concluya prematuramente con las energías de la mujer, del niño y del adolescente.

c) En todo caso el niño debe ser sustraído de todo trabajo corporal hasta la edad de doce años.

d) Organizará la campaña sanitaria de la región en donde esté ubicada.

e) Dicha campaña debe estar a cargo de brigadas especiales integradas por adultos de ambos sexos preparados en conocimientos elementales de medicina preventiva.

f) Ofrecerá al campesino casas higiénicas construyéndolas o reparando las existentes.

g) Organizará las cooperativas de consumo y las destinadas a la construcción de las casas habitación.

h) Organizará la asistencia y cuidado de los ancianos.

i) Propenderá a solucionar, mediante la equidad, todo conflicto de orden material entre los campesinos.

FUNCION CULTURAL La Escuela Rural no cumplirá con su misión si sólo ofreciera al campesino bienestar económico y seguridad social, dejando el elemento cultural que asegura, ennoblece y mejora los propósitos anteriores.

Para ello: LA ESCUELA: a) No sólo debe dedicarse a instruir sino a levantar el espíritu del campesino, lo cual significa educar.

b) Debe llevar la acción cultural sobre la masa total del campesinado sin distinción de edad ni de sexo.

c) Además de la escuela primaria para los niños, organizará escuelas dominicales, vespertinas y nocturnas para los adultos.

d) Intensificará la cultura en el elemento femenino, sobre todo en lo relativo al cuidado y tratamiento integral de la vida del niño.

e) Para mejorar la condición espiritual del campesino empleará todos los medios ofrecidos por la pedagogía contemporánea; bibliotecas, conferencias, radio, cinematógrafo, periódicos, teatro, danza, música, concursos de folklore, fiestas campestres, deportivas, etc.

f) La cultura será integral; recibirá el campesino instrucción técnica ofreciéndole, a la vez, conocimientos sobre la historia de su raza y su glorioso destino, poniéndole al tanto de la actual civilización.

Los indígenas de América están incorporados en mayor o menor grado a la cultura prehispánica cuyo grado evolutivo es diferente e inferior al que corresponde a la moderna cultura

CORRESPONDENCIA DEL INTERIOR

San Francisco, Dic. 22 de 1937. Señor Director de "ACCION COMUNAL" Panamá.

Estimado Señor Director: En la edición del día 14 de los corrientes de su muy leído semanario aparece un remitido intitulado "ACAPARADORES DE TIERRAS NACIONALES", firmado por Santaferoño.

Quiero rogarle a Ud. me permita felicitar por medio de su periódico a Santaferoño por su "BELLAQUERIA". Digo bellaquería porque no es cualquier Santaferoño o vecino de Santa Fé que se atreve a denunciar públicamente la delincuencia ni mucho menos correrle el velo a ciertos jefecillos políticos y Alcaldillos pipiripaos que hacen de ese pobre pueblo lo que les viene en gana, al extremo que desde ha mucho tiempo se le califica de "FEUDO".

"Hay muchas cosas por decir y muchas por castigar".

El caso a que se contrae Santaferoño en su artículo no es el primero ni el último ni el menos ni el más significante; muchos hay análogos con mayor o menor relieve. Y de diferente indole la mar como atropellos, abusos de autoridad, extralimitación de justicia, falsedad en los asuntos que se les confiere investigación denegación de justicia y chanchullos!!

Eso de "dar y quitar" tierras es costumbre inveterada en estos Alcaldillos pueblerinos que en Panamá, no pasan de porteros a policía mientras que acá son dueños y Señores de la cosa pública. No digo de vidas y haciendas por.....

Muchas gracias Señor Santaferoño que me ha dado Ud. la oportunidad de deleitarme, abriéndome el apetito. Y no se me esconda entre bastidores.

Doy gracias al Dios Supremo que me tiene alejado de esa tierra (mi pueblo natal) para no ver tantas injusticias y no sufrir la persecución de quienes en mala hora consideré amigos y les extendi mis manos, que conservo limpias como limpia mi frente que se yergue ante el sol. Agradeciéndole toda atención que preste a la presente me es muy grato suscribirme de Ud. Señor Director,

Atto. amigo y S. S. Julio Palacios

occidental que caracteriza a otros grupos sociales del continente. Esta heterogeneidad es nociva al desarrollo de los países indo-iberos, por lo que se debe procurar que los procesos de ambas culturas se efectúen de manera armónica y eficiente, es decir, que beneficien a todos los elementos de la población y principalmente a la indígena que vive una existencia retrasada.

Señor Comerciante:

Catorce años de existencia y un tiraje de 6.000 ejemplares hacen de ACCION COMUNAL el mejor medio de publicidad para su negocio.

En todos los ámbitos del país se espera con ansiedad nuestro periódico vocero autorizado de los intereses de la comunidad.

Anúnciese en ACCION COMUNAL el semanario más leído.

mo del Estado creó este fervor en las provincias, y sus municipios, regidos por la mayoría republicanosocialista del 12 de abril, secundaron fervorosamente la acción del gobierno. En pago de esa devoción por la cultura, apenas llegaron las derechas al poder, comenzaron a destituir ayuntamientos hasta que no quedó uno de los que el pueblo eligió.

SERVICIOS ESCOLARES. Los servicios complementarios de la escuela merecieron del Estado y de los municipios, una intensa atención. Es inútil que haya maestros si no son eficaces y si no ponen entusiasmo en sus tareas; a conseguir esto atendió la reforma de los estudios del Magisterio, el aumento de sueldos, el aumento de la inspección escolar las semanas pedagógicas, los cursillos de ampliación, las becas de viajes, etc. Es inútil que el maestro sea eficiente si los locales son infectos; a resolver este problema atendió "empréstito de cultura." Es inútil que haya buenos maestros y buenos edificios, si los niños no pueden ir al colegio. Estos últimos no se podían resolver en instrucción pública; era un problema económico y exigía el cambio de las condiciones de la vida de las clases humildes de la sociedad española para que el niño no se viese obligado a trabajar, apenas tenía 10 o 12 años.

Existían, en algunas escuelas españolas, cantinas escolares en la que se proporcionaban la comida del medio día a los niños

más necesitados. Era un servicio al que se destinaban cantidades misérrimas, por el estado y los municipios. Recordamos el caso de una escuela de Jérez en la que, siendo mayor el número de alumnos hambrientos que el de raciones disponibles, se sorteaba todos los días la comida y unos niños comían y otros no. Se denunció esto siendo dictador Primo de Rivera, nacido en Jérez, y no adoptó resolución alguna. Los "señoritos" de Jérez dijeron que estaban dispuestos a subencionar la escuela para que comiesen todos los niños a condición de trazar ellos las normas de enseñanza.

Para la cantina destinaba el Estado monárquico, en 1931, 200.000 pesetas. La república destinó en el año 1932, 500.000 y en el año 1933, dos millones. Para roperos destinó, la república, cien mil pesetas anuales.

Los municipios realizaron también un gran aumento en sus consignaciones para este servicio y se crearon otros muchos en favor de los niños, entre ellos, el pase gratuito en los tranvías y ómnibus de las ciudades para ir y venir a la escuela, etc.

Las colonias escolares de mar y montaña eran atendidas, esencialmente, por los municipios, y el estado contribuía a ellas con pequeñas subvenciones. El aumento que experimentaron apenas se efectuó el cambio de régimen fué muy considerable. La monarquía destinó a éstas subvenciones, en su último presupuesto 2.500 peetas. La república, 400.000 en 1932 y 600.000 en 1933.

Se realizaron muchas excursiones escolares. La dirección general de primera enseñanza,